



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

D^a. ANA ROSA NEVADO PULIDO, SECRETARIA INTERVENTORA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, NOMBRADA EN COMISIÓN CIRCUNSTANCIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA (RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL 17 DE MAYO DE 2021).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, en segunda convocatoria, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente transcrito, dice:

3.- SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA EL AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA. APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN. EXP.: 4876/2021.-

Visto el expediente que se tramita para la contratación, por procedimiento abierto simplificado abreviado, del “Suministro de maquinaria para el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata”, Expediente nº 4876/2021, en base a la Memoria justificativa suscrita por el Técnico de Gestión Medio Ambiental, D. Raúl Martín López, en fecha 24 de noviembre de 2021.

o A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Suministros		
Objeto del contrato: “Suministro de maquinaria para el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, Procedimiento abierto simplificado abreviado”.		
Clasificación CPV: 16160000 - 4 - Equipo diverso para jardinería 16310000 - 1 - Máquinas segadoras 16311000 - 8 - Cortadoras de césped 16311100 - 9 - Cortadoras de césped para jardines, parques o terrenos de deporte 45233270 - 2 - Trabajos de pintura de superficies de aparcamiento 43200000 - 5 - Maquinaria para el movimiento de tierras y la excavación, y sus partes 43210000 - 8 - Maquinaria para el movimiento de tierras		
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: simplificado abreviado	
Valor estimado del contrato: 37.985,76 € IVA excluido		
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	37.985,76 €	IVA%: 7.977,01 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	45.962,77 €	

o A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Pliego de Prescripciones Técnicas	24/11/2021
Memoria Técnica	24/11/2021





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Informe no utilización de medios electrónicos	24/11/2021
Providencia de Alcaldía	25/11/2021
Informe Jurídico de Secretaría	30/11/2021
Informe de Intervención	30/11/2021
Resolución de Alcaldía 2021-1282	07/12/2021
Retención de Crédito	15/12/2021
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	16/12/2021
Providencia de Alcaldía	16/12/2021
Informe de fiscalización favorable	17/12/2021

O A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, varios criterios de adjudicación.

O Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe-propuesta de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

La Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía en Resolución dictada con fecha 20 de junio de 2019, en base a la habilitación legal contenida en el artículo 21.3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP, para el “**Suministro de maquinaria para el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, Procedimiento abierto simplificado abreviado**”, convocando su licitación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente, para el ejercicio 2021, por importe de 37.985,76 €, a lo que se añadirá el 21 % de IVA, haciendo un total de 45.962,77 euros, IVA incluido, para financiar el contrato descrito. La existencia de crédito adecuado y suficiente ha sido certificada por la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, incorporándose al expediente los correspondientes documentos de retención de crédito, que se relacionan, acreditativos de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones que dimanen de este contrato;

Aplicación Presupuestaria	Denominación de la aplicación	Importe
25.459A.62301	C.INFRAESTRUCTURAS- EDIFICACIONES MUNICIPALES- ADQUISICIÓN MAQUINARIA	50.100,00 €

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, que regirán el contrato.





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

CUARTO.- Aprobar la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, previsto en el artículo 159.6 de la LCSP, disponiendo que se publique el anuncio de licitación con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Publicar en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y la Memoria. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO.- Nombrar responsable del contrato (art. 62 de la LCSP) a D. Raúl Martín López, como Técnico Gestor Medio Ambiental, y notificar este acuerdo al Departamento de Contratación.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con la advertencia en tal sentido y a reserva de la aprobación del acta correspondiente, en Navalmoral de la Mata, a la fecha de su firma electrónica

Vº Bº

LA ALCALDESA

Fdo.: Raquel Medina Nuevo



Cód. Validación: 3FATWR63TZPD3KLQ3WAJW3MPH | Verificación: <https://aytonavalmoral.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 3